



VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.  
RADICADO: 68001-31-03-007-2017-00355-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.  
Bucaramanga, octubre 26 de 2020.

FREDDY OSPINA  
Sustanciador

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga, Octubre Veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

En escrito presentado en la fecha, al correo institucional del Juzgado, la apoderada de la parte demandante a través del correo electrónico [claudiasarithns@yahoo.es](mailto:claudiasarithns@yahoo.es), solicita el aplazamiento de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P. programada para el 27 de octubre de 2020, en atención al estado de salud de los demandantes NELSON EDUARDO OREJARENA CAICEDO y KSENIA YOLANDA OREJARENA CAICEDO, por presentar prueba positiva para COVID-19.

Por ser procedente lo solicitado, se ordena aplazar la audiencia señalada para el día 27 de octubre de 2020. Ejecutoriado este auto, atendiendo el turno de la agenda, se programará nueva fecha para la audiencia.

Notifíquese este auto por estados electrónicos, y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite del proceso. Comuníquese a las partes por intermedio del correo electrónico reportado para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
OFELIA DÍAZ TORRES  
Juez

<p><b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 124, que se fijó en la URL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga</a> el día de hoy, 27/10/2020.</p> <p> MARIELA MANTILLA DÍAZ Secretaria</p>
---